

RESOLUCIÓN 142/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de julio del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SHP/DGAS/826/2021**, de fecha 09 de junio del año 2021, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública y los oficios número **FE/DGA/949/2021** y **FE/DGA/950/2021**, ambos de fecha 26 de mayo del 2021, suscritos por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de Fiscalía Estatal, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de junio del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 21 de junio del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 25 de junio del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 01 de julio del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **PROVEEDOR DEL ESTUDIANTE Y EL EMPRESARIO, S.A. DE C.V., DIRECT PRINTING, S.A. DE C.V., e IMPRESIÓN Y MONTAJE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 05 de julio del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROVEEDOR DEL ESTUDIANTE Y EL EMPRESARIO, S.A. DE C.V., DIRECT PRINTING, S.A. DE C.V., e IMPRESIÓN Y MONTAJE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PROVEEDOR DEL ESTUDIANTE Y EL EMPRESARIO, S.A. DE C.V., DIRECT PRINTING, S.A. DE C.V., e IMPRESIÓN Y MONTAJE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones

y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	PROVEEDOR DEL ESTUDIANTE Y EL EMPRESARIO, S.A. DE C.V.	IMPRESIÓN Y MONTAJE, S.A. DE C.V.	DIRECT PRINTING, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI PRESENTA (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI PRESENTA (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	SI PRESENTA (SI ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	SI PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
k) Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Carlos Felipe Cortes Díaz de León, en su carácter de Encargado del Almacén General de la Fiscalía Estatal y el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador de Almacenes de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

PROG.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DEL ESTUDIANTE Y EL EMPRESARIO SA DE CV	IMPRESIÓN Y MONTAJE SA DE CV	DIRECT PRINTING S.A. DE C.V.
1	3,750	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36 / 37 KG, COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 500 HOJAS, MÍNIMO 88 % DE BLANCURA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	3,360	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG, COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 500 HOJAS, MÍNIMO 88 % DE BLANCURA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	3,800	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, TAMAÑO CARTA DE 75 GRM 90 POR CIENTO DE BLANCURA PRESENTACION EN PAQUETE DE 500 HOJAS Y CAJA DE 5,000 HOJAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	1,000	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, TAMAÑO OFICIO 75 GRS, 90 POR CIENTO DE BLANCURA PRESENTACION EN PAQUETE DE 500 HOJAS Y CAJA DE 5,000 HOJAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	500	PIEZA	PAPEL CARTONCILLO, COLOR BLANCO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
6	20	PAQUETE	PAPEL CARBON, TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 100 HOJAS COLOR NEGRO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
7	50	PAQUETE	PAPEL CARBON, TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 100 HOJAS COLOR NEGRO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
8	2.5	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, DOBLE CARTA DE 75 GRAMOS 90 POR CIENTO DE BLANCURA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
9	1,000	PIEZA	HOJA, HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA DE 125 GRAMOS PAQUETE CON 100 HOJAS COLOR BLANCO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
10	300	PIEZA	REGLA, METALICA 30 CMS, REGLA METÁLICA DE 30 CM.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
11	10,000	PIEZA	CAJA, PARA ARCHIVO MUERTO MIXTA DE CARTON, PARA TAMAÑO OFICIO / CARTA, MEDIDAS DE CAJA ARMADA ALTO 28 CMS, ANCHO 32 CMS, LARGO 39 CMS, CAPACIDAD DE 17 KG. CON TAPA INTEGRADA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE: DEBIDO A QUE LAS MEDIDAS NO SON LAS SOLICITADAS EN ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE: DEBIDO A QUE LAS MEDIDAS NO SON LAS SOLICITADAS EN ANEXO TÉCNICO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROG.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DEL ESTUDIANTE Y EL EMPRESARIO, S.A. DE C.V.		IMPRESIÓN Y MONTAJE, S.A. DE C.V.		DIRECT PRINTING, S.A. DE C.V.	
				P.U.	P. TOTAL	P.U.	P. TOTAL	P.U.	P. TOTAL
1	3,750	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36 / 37 KG, COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 500 HOJAS, MÍNIMO 88 % DE BLANCURA	\$147.41	\$552,787.50	\$150.86	\$565,725.00	\$159.12	\$596,700.00
2	3,360	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG, COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 500 HOJAS, MÍNIMO 88 % DE BLANCURA	\$189.66	\$637,257.60	\$194.40	\$653,184.00	\$191.38	\$643,036.80
3	3,800	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, TAMAÑO CARTA DE 75 GRM 90 POR CIENTO DE BLANCURA PRESENTACION EN PAQUETE DE 500 HOJAS Y CAJA DE 5,000 HOJAS	\$147.41	\$560,158.00	\$150.86	\$573,268.00	\$159.12	\$604,656.00
4	1,000	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, TAMAÑO OFICIO 75 GRS, 90 POR CIENTO DE BLANCURA PRESENTACION EN PAQUETE DE 500 HOJAS Y CAJA DE 5,000 HOJAS	\$189.66	\$189,660.00	\$194.40	\$194,400.00	\$191.38	\$191,380.00
5	500	PIEZA	PAPEL CARTONCILLO, COLOR BLANCO	\$1.98	\$990.00	\$2.16	\$1,080.00	\$2.41	\$1,205.00
6	20	PAQUETE	PAPEL CARBON, TAMAÑO CARTA PAQUETE DE 100 HOJAS COLOR NEGRO	\$61.64	\$1,232.80	\$64.10	\$1,282.00	\$64.66	\$1,293.20
7	50	PAQUETE	PAPEL CARBON, TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 100 HOJAS COLOR NEGRO	\$66.57	\$3,328.50	\$336.64	\$16,832.00	\$72.07	\$3,603.50
8	2.5	MILLAR	PAPEL BOND CORTADO, DOBLE CARTA DE 75 GRAMOS 90 POR CIENTO DE BLANCURA	\$327.07	\$817.68	\$336.64	\$841.60	\$344.05	\$860.13
9	1,000	PIEZA	HOJA, HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA DE 125 GRAMOS PAQUETE CON 100 HOJAS COLOR BLANCO	\$0.26	\$260.00	\$0.30	\$300.00	\$0.33	\$330.00
10	300	PIEZA	REGLA, METALICA 30 CMS, REGLA METÁLICA DE 30 CM.	\$8.72	\$2,616.00	\$12.07	\$3,621.00	\$13.12	\$3,936.00
11	10,000	PIEZA	CAJA, PARA ARCHIVO MUERTO MIXTA DE CARTON, PARA TAMAÑO OFICIO / CARTA, MEDIDAS DE CAJA ARMADA ALTO 28 CMS, ANCHO 32 CMS, LARGO 39 CMS, CAPACIDAD DE 17 KG. CON TAPA INTEGRADA	\$55.61	\$556,100.00	\$58.62	\$586,200.00	\$62.07	\$620,700.00
SUBTOTAL:				\$ 2,505,208.08		SUBTOTAL: \$2,596,733.60		SUBTOTAL: \$2,667,700.63	
I.V.A.:				\$400,833.29		I.V.A.: \$415,477.38		I.V.A.: \$426,832.10	
TOTAL:				\$2,906,041.37		TOTAL: \$3,012,210.98		TOTAL: \$3,094,532.73	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** del presente procedimiento de licitación a **PROVEEDOR DEL ESTUDIANTE Y EL EMPRESARIO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$655,800.18 M.N. (seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 18/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de2 Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 1, 2, 3 y 4**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores al techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **IMPRESIÓN Y MONTAJE, S.A. DE C.V.**, y **DIRECT PRINTING, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativos y análisis técnico, este último emitido por el C. Carlos Felipe Cortes Díaz de León, en su carácter de Encargado del Almacén General de la Fiscalía Estatal, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS, fracción I y II, ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO**, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4** del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

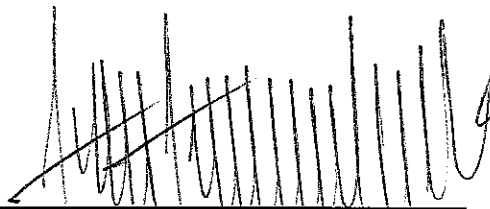
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de julio del año 2021. Notifíquese.



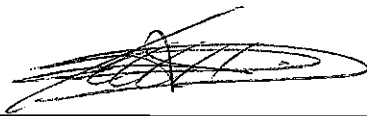
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

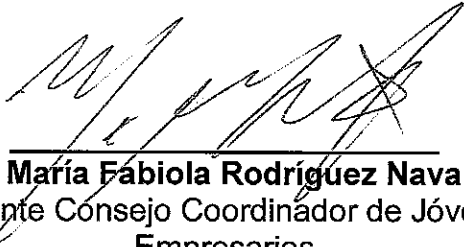


Lic. Paris González Gómez
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

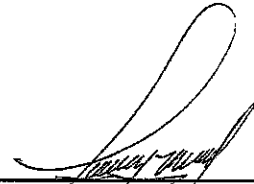


Administración

Av. Fray Antonio Alonso, 1101
Col. Miraflores, C.P. 46100
Guadalajara, Jalisco, México



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios



Lic. Juan Mora Mora
Suplente del Consejo Agroalimentario de Jalisco



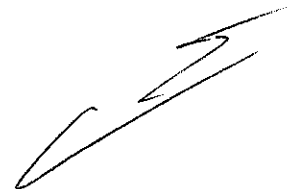
Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración



La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL101/2021** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO"**. 

